



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secciones 16 y 47

# SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA

CICLO ESCOLAR 2013-2014

Con base en la Convocatoria Nacional de la Alianza por la Calidad de la Educación, en el Estado de Jalisco, se convoca a los aspirantes del Nivel de Educación Telesecundaria que resultaron acreditados en el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, así como en la Evaluación Psicométrica, a la segunda asignación de plazas del nivel de Telesecundarias que tendrá lugar el día **10 de septiembre de 2013**, en las "oficinas centrales de la Secretaría de Educación Jalisco" con domicilio en Av. Central 615, Colonia Residencial Poniente, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, misma que se efectuará conforme a las siguientes:

## **BASES:**

Con relación a las bases del Anexo Técnico del estado de Jalisco:

### 2.11 ASIGNACIÓN DE CENTROS DE ADSCRIPCIÓN

- La asignación de plazas se hará, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo, privilegiando en el caso de las horas-semana-mes, el arraigo del docente en servicio al plantel educativo.
- En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en orden de mayor puntaje a menor puntaje, excepto cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservara su lugar.

- Los aspirantes que hayan acreditado el examen nacional y obtenido el perfil adecuado de personalidad, serán contratados a partir del 16 de agosto de 2013.
- La prioridad de elección será para los docentes en servicio hasta haber cubierto el porcentaje de asignación que les corresponde.
- Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.
- En el Estado de Jalisco indistintamente a la elección del subsistema, el aspirante podrá elegir en estricto orden de prelación entre un subsistema u otro.

**LA ASIGNACIÓN SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA  
DISPONIBILIDAD DE PLAZAS LO PERMITA**

Los turnos para asignación de plazas serán en estricto orden de prelación, de la manera que a continuación se detalla, y de ninguna manera se permitirá el acceso a los docentes fuera del día y hora que le corresponda:

TELESECUNDARIAS		
10 DE SEPTIEMBRE 2013		
HORARIO	NUMERO DE PRELACIÓN	MODALIDAD
11:00 HRS	7	LISTA DE ESPERA DE DOCENTES EN SERVICIO
11:00 HRS	8 AL 14	DOCENTES EN SERVICIO
12:00 HRS	7 AL 13	NUEVO INGRESO

**NOTA: Los docentes en servicio que aspiran a la doble plaza y que no les es compatible ningún espacio, no hay necesidad que se presenten, automáticamente quedaran en lista de espera.**

## PLAZAS VACANTES

Es requisito indispensable preseleccionar al menos cinco opciones de centros de trabajo de su interés ya que el tiempo de elección estará limitado. Por lo anterior se incluye en esta convocatoria el listado de plazas vacantes, su clave de centro de trabajo, así como colonia y municipio donde se encuentran.

Para facilitar la ubicación de los centros de trabajo disponibles para asignación se pone a su disposición el siguiente link:

<http://www.snie.sep.gov.mx/geosepv2/?AspxAutoDetectCookieSupport=1>



Una vez que se ingrese al link proporcionado se deberá buscar la opción “búsqueda por CCT” localizada en la parte inferior izquierda y posteriormente ingresar la clave de centro de trabajo (CCT) correspondiente a la plaza de su interés que este ofertada en el siguiente listado:

No.	CT	CCT	MPIO
1	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	14DTV0462H	MEZQUITIC
2	CUAUHTEMOC	14DTV0463G	MEZQUITIC
3	CUAUHTEMOC	14DTV0463G	MEZQUITIC
4	CUAUHTEMOC	14DTV0463G	MEZQUITIC
5	CUAUHTEMOC	14DTV0463G	MEZQUITIC
6	XAPAWIYEME	14DTV0523E	BOLAÑOS
7	XAPAWIYEME	14DTV0523E	BOLAÑOS
8	XICOTENCATL	14DTV0464F	MEZQUITIC
9	XICOTENCATL	14DTV0464F	MEZQUITIC
10	AGUSTIN CARRILLO SANDOVAL	14DTV0524D	MEZQUITIC
11	PLAN HUICOT	14DTV0607M	MEZQUITIC
12	TEUPA	14DTV0640U	MEZQUITIC
13	ANDRES QUINTANA ROO	14DTV0650A	MEZQUITIC
14	ANDRES QUINTANA ROO	14DTV0650A	MEZQUITIC
15	MARÍA DEL REFUGIO SANCHEZ REYES	14DTV0656V	MEZQUITIC

Los aceptados deberán presentar la siguiente documentación:

<b>NUEVO INGRESO</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIO TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO.	4
2	ACTA DE NACIMIENTO.	ORIGINAL Y 3 COPIAS
3	CERTIFICADO MÉDICO (EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION OFICIAL DE SALUD).	ORIGINAL Y 2 COPIAS
4	COMPROBANTE DE ESTUDIOS (CÉDULA, ACTA DE EXAMEN, TÍTULO).	ORIGINAL Y 2 COPIAS
5	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FIRMADA POR EL INTERESADO).	ORIGINAL Y 1 COPIA
6	CREDENCIAL DEL IFE.	ORIGINAL Y 3 COPIAS
7	CURP.	ORIGINAL Y 1 COPIA
8	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (TELÉFONO, C.F.E.).	ORIGINAL Y 3 COPIAS
9	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA
10	CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO	ORIGINAL
11	RFC (REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)	ORIGINAL Y COPIA

PAGINA DE INTERNET PARA CONSTANCIA

<http://www.contraloria.app.jalisco.gob.mx/imprimircarta>

<b>DOCENTE EN SERVICIO</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COMPROBANTE DE ESTUDIOS (CÉDULA, ACTA DE EXAMEN, TÍTULO).	ORIGINAL Y 1 COPIA
2	CREDENCIAL DEL IFE.	ORIGINAL Y 2 COPIAS

3	CURP.	ORIGINAL Y 1 COPIA
4	COMPROBANTE DE DOMICILIO (TELÉFONO, C.FE.).	ORIGINAL Y 2 COPIAS
5	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA
6	ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO	COPIA
7	RFC (REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)	ORIGINAL Y COPIA

**NOTA: Para los docentes en servicio que tengan la posibilidad de obtener plaza en el subsistema contrario al que laboran, favor de presentar documentación cómo docentes de NUEVO INGRESO.**